Núm. 263. Jueves 6 de Noviembre de 1884. (36 céntimos.)

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los *Lúnes* y siguientes á *Jueves Santo, Corpus Christi* y el de la *Ascencion.*—Se suscribe en la **Imprenta de Francisco Sugrañes,** á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cénts. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 3 de Noviembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de El Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. M. la Reina y Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2642.

AYUNTAMIENTOS.

CIRCULAR.

Para que obre en este Gobierno los oportunos efectos y á fin de que se tenga noticia exacta del personal que en la actualidad constituye los Ayuntamientos, así como las variantes introducidas en el mismo ya por renuncia, dimision, suspension ó destitucion de todos ó parte de los Concejales elegidos por sufragio, prevengo á los Sres. Alcaldes que dentro del preciso término de quince dias, remitan á este Gobierno un estado con sujecion al modelo adjunto, en el que se hagan constar detalladamente y con la mayor claridad y precision todas las circunstancias que en el mismo se consignan cuidando de no omitir detalle alguno.

Tarragona 5 Noviembre de 1884. —El Gobernador, Narciso G.ª Castañeda.

Modelo á que hace referencia la precedente circular.

Nombres y apellidos de los Concejales.	Cargos que desempeñan en el Ayuntamiento.	Fecha en que ingresaron en el municipio.	Vacantes que existan y porque causas.	Nombres y apellidos de los Secretarios y si lo son en propiedad ó interinos.	OBSERVACIONES.

(Fecha y firma del Alcalde.)

(Firma del Secretario.)

Nota.—En la casilla de observaciones se harán constar los nombres de los Concejales por eleccion que hubiesen sido reemplazados por renuncia, dimision, suspension, destitucion ó escusas legales.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2643.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Arbós.

Hallándose vacante el empleo de encargado del reloj público de esta villa, dotado con el haber anual de 70 pesetas, se convoca por medio de este anuncio á los que se creyesen con aptitud para su desempeño, presenten en el término de ocho dias sus instancias documentadas en esta Alcaldía, solicitando el expresado cargo.

Arbós 1.° de Noviembre de 1884. —El Alcalde, José Romagosa.

Extracto de los acuerdos más importantes tomados por el Ayuntamiento de Horta, *durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos.*

Dia 7 de Julio. Ordinaria.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales.*

Aprobado por el Ayuntamiento el reparto de consumos para el corriente ejercicio, fué acordado se exponga al público por término de ocho dias, para oir las reclamaciones que contra el mismo se produzcan.

Dia 14.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales.*

Se acordó reclamar de la Administracion de Contribuciones y Rentas papel municipal de multas por valor de 200 pesetas, prévio el pago del 10 por 100.

Dia 15. Extraordinaria.—Dando cumplimiento al art. 246 del Reglamento para el impuesto de consumos y cereales, y habiéndose manifestado por el Secretario de la Corporacion que ninguna queja se habia producido contra el reparto formado para el presente ejercicio, el Ayuntamiento acordó se traiga al expediente copia del presente acuerdo, para que obre los consiguientes efectos.

Dia 21.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales* y circulares sanitarias, de que quedó el Ayuntamiento enterado, acordándose por quién corresponda su debido cumplimiento.

Fué aprobada la cuenta del material respectiva al año económico de 1882-83, presentada por la profesora D.ª Catalina García, acordando se remita una copia de ella á la Junta superior provincial.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del anterior semestre.

Dia 28.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales.*

Dia 4 de Agosto.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales.*

Dia 11.—Se autorizó á D. Celestino Salvador, vecino de Tarragona, para recoger de la Administracion de Propiedades é Impuestos las cédulas personales correspondientes al actual ejercicio, en el número y clase que constan del resúmen del padron.

Dia 18.—Fué acordada la celebracion de las fiestas que de inmemorial se dedican en los dias 8 y 9 del próximo Setiembre, en la forma de costumbre.

Dia 25.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales* y circulares respectivas á los aprovechamientos forestales aprobados para el año de 1884-85, y distribucion y recaudacion de cédulas personales.

Publicadas las listas y division de secciones, de conformidad y prévias las prescripciones del artículo 68 de la ley Municipal vigente, se procedió por sorteo al nombramiento de los Vocales asociados para componer la Junta municipal, ordenando la exposicion al público de los nombrados, á quienes se les haga saber además por oficio.

Se acordó girar la suma de 750

pesetas á favor de D. José Sala, Presidente de la Audiencia de Barcelona, para atender á los gastos que en la misma se causen con motivo de la apelacion interpuesta por D. Joaquin Tallada y otros á la sentencia dictada por el Juzgado de 1.ª instancia de este distrito, sobre mejor derecho á los montes municipales.

Dia 30. Extraordinaria.—Se dió conocimiento al Ayuntamiento y Junta de Sanidad de la circular núm. 2116, inserta en el *Boletin oficial* núm. 201, acordándose se cumpla en todas sus partes; y que con respecto á la parte de recursos para hacer frente en su caso á la epidemia del cólera, se reclame de la Autoridad superior de la provincia, una corta extraordinaria de pinos maderables ó subasta de troncos rodados del monte municipal, único medio, y con el que sin grandes esfuerzos pueden realizarse los ingresos apetecidos.

Dia 1.° de Setiembre.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales*.

Dia 8.—Lo mismo que en la anterior.

Dia 15.—Se acordó el pago de gastos de los pastores en la toreada de las pasadas fiestas, segun viene haciéndose de inmemorial.

Se acordó tambien el ingreso en arcas del Tesoro de 850 pesetas á cuenta del primer trimestre del ejercicio actual.

Dia 22.—Fué acordado el pago de 1092 pesetas 5 céntimos por el primer trimestre de la contribucion de los montes municipales; y el de 100 pesetas en arcas del Tesoro, importe del 10 por 100 del aprovechamiento de leñas en el actual año forestal de 1884-85.

Dia 29.—Se dió lectura á los *Boletines oficiales*.

Fué acordado el pago de empleados correspondiente al primer trimestre corriente, y otros varios pagos por fiestas, formacion de repartos, Beneficencia y demás relativos á montes y material de Secretaría.

El presente extracto ha sido aprobado en sesion de este dia.

Horta 27 de Octubre de 1884.—El Alcalde presidente, Pablo Fortuño.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2644.

EDICTO.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del partido en méritos de los autos ejecutivos instados por D. José Masoni Benaiges contra Enrique Ortega Subirats en reclamacion de cantidad, se saca á pública subasta la siguiente finca: Una fábrica para harinas, en construccion, sita en esta ciudad, partida de San Lázaro; linda por el Norte con huerto de D. Cristóbal Nicolau, al Sud con huerto de la viuda de Vicente Ginovart, al Este con carretera de Barcelona á Valencia, y por el Oeste con dicho Nicolau; consta de bajos y un piso, y parte de ella á un lado de la misma tiene tres pisos, local para caldera, cuatro muelas, sótanos abovedados de ladrillo para el juego de las muelas, pozo y chimenea de obra de fábrica, corrales para gallinas, conejos, cerdos, etc., y otro pozo; y á cuyo edificio fábrica por el perito tercero se le ha dado un valor de treinta y dos mil pesetas por los conceptos siguientes: mil trescientos diez y seis metros cuadrados de terreno á cinco pesetas uno, seis mil quinientas ochenta pesetas: cuarenta y seis metros cuadrados de terreno edificado, compuesto de planta baja y tres pisos, á razon de cien pesetas uno, cuatro mil seiscientas pesetas: trescientos seis metros cuadrados de terreno edificado con planta baja y un piso, á cincuenta pesetas uno, quince mil trescientas pesetas: ochenta y cinco metros cuadrados de terreno edificado con planta baja, con un pozo, una chimenea, un emplazamiento de obra refractaria para recibir una máquina, á veinte y cinco pesetas uno, dos mil ciento veinte y cinco pesetas: ciento diez y seis metros cuadrados de terreno edificado con cobertizo y un pozo, á diez pesetas uno, mil ciento sesenta pesetas: cuarenta y tres metros lineales de pared de cerca de mampostería con albardilla, á cinco pesetas uno, doscientas quince pesetas: veinte y siete y medio metros lineales de pared de pretiles de mampostería, á dos pesetas uno, cincuenta y cinco pesetas: cuatrocientos veinte y cinco metros lineales de atargeo, á dos y media pesetas uno, mil sesenta y dos pesetas: muelas y diversos efectos de maquinaria, novecientas tres pesetas; sumando en conjunto las treinta y dos mil pesetas.

El remate tendrá lugar el dia seis del próximo Diciembre y hora de las once de su mañana, en los estrados del Juzgado, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la finca que sirva de tipo para la subasta. Se advierte que los títulos de propiedad de la descrita finca se hallarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario y con los que deberán conformarse los licitadores.

Dado en Tortosa á tres Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Por mandado de S. S., Diego J. Quinzá.—V.° B.°—El Juez de primera instancia, José de Sandoval.

ESTACION VITÍCOLA Y ENOLÓGICA DE TARRAGONA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Segunda quincena de Octubre.

Dias.	BARÓMETRO. A las 9 de la mañana.	A las 4 de la tarde.	Altura media.	Oscilacion.	TERMÓMETRO. A 1 metro 50 centímetros del suelo. 9 m.	4 t.	En la superficie del suelo. 9 m.	4 t.	A 40 centímetros de profundidad. 9 m.	4 t.	Máxima.	Mínima.	Media.
16	760'7	760'1	760'4	0'6	15'0	18'0	19'7	17'3	16'0	16'0	34'5	5'5	20'0
17	771'0	770'0	770'5	1'0	17'0	18'3	20'0	18'0	16'0	16'0	31'0	7'0	19'0
18	768'1	765'0	766'5	3'1	18'7	20'0	18'7	18'7	16'0	16'5	36'5	8'5	22'5
19	765'6	764'5	765'0	1'5	15'5	19'0	19'0	19'0	16'3	16'5	37'3	6'3	21'8
20	767'7	766'6	767'1	1'1	18'5	19'5	18'5	19'0	16'5	16'7	32'7	9'5	21'0
21	764'3	762'8	763'5	1'5	16'5	19'0	16'3	18'0	16'5	16'7	30'5	8'5	19'5
22	759'7	759'5	759'6	0'2	17'0	18'0	18'0	17'5	17'0	17'0	26'5	11'5	19'0
23	759'4	757'7	758'5	1'7	17'5	19'0	18'3	18'0	17'0	17'0	33'0	9'0	21'0
24	755'0	753'9	754'4	1'1	20'0	19'0	20'0	18'5	17'0	17'0	35'0	9'0	22'0
25	759'0	759'8	759'4	0'8	18'3	18'0	20'0	17'0	17'0	17'0	25'0	10'0	17'5
26	762'0	759'8	760'9	2'2	17'0	18'0	18'5	18'0	17'0	17'0	31'0	11'5	21'2
27	761'1	761'1	761'1	0'0	15'5	20'0	19'0	19'7	17'0	16'7	35'0	7'5	21'5
28	764'1	762'4	763'2	1'7	15'0	16'7	16'0	16'5	16'5	16'5	30'0	6'5	18'2
29	765'8	764'1	764'9	1'7	16'0	17'0	17'0	16'0	16'0	16'0	30'5	6'0	18'2
30	756'8	756'4	756'6	0'4	16'5	17'3	17'3	16'5	16'0	16'0	30'0	7'5	18'7
31	756'3	756'1	756'2	0'2	16'3	17'0	17'0	17'0	16'0	16'0	31'0	7'5	19'2

Dias.	PSICÓMETRO. 9 de la mañana. Termómetro seco.	Termómetro húmedo.	Humedad relativa.	4 de la tarde. Termómetro seco.	Termómetro húmedo.	Humedad relativa.	PLUVIÓMETRO. Centilitros.	Milímetros.	Evaporacion. — Cent.s	ANEMÓMETRO. Direccion de los vientos.	Velocidad media.	Aspecto del cielo.	OBSERVACIONES.
16	13'0	11'0	0'78	17'0	13'0	0'63	»	»	11	S. S. O.	232500	Claro.	
17	14'0	11'5	0'70	18'0	14'0	0'64	»	»	10	id.	263350	id.	
18	15'5	12'0	0'65	19'0	15'0	0'65	»	»	11	S. O.	279700	id.	
19	14'0	11'0	0'69	19'0	15'0	0'65	»	»	10	S. S. O.	111850	id.	
20	15'0	12'5	0'73	19'0	16'5	0'75	»	»	9	S. S.	231650	id.	
21	15'0	11'0	0'61	19'0	16'0	0'73	»	»	8	E. S. E.	152350	id.	
22	16'5	13'0	0'67	18'0	15'0	0'67	»	»	10	id.	170150	Cubierto.	
23	15'5	13'0	0'76	19'0	16'0	0'73	»	»	10	S. O.	244700	Claro.	
24	15'5	13'0	0'76	19'0	16'0	0'73	»	»	10	S. S. O.	231850	id.	
25	17'0	13'5	0'65	18'0	15'0	0'67	»	»	9	E.	148650	Cubierto.	
26	16'0	14'0	0'87	18'0	16'0	0'81	16	4	9	S. E.	98900	Claro.	
27	14'0	12'0	0'78	19'0	15'0	0'67	»	»	9	S.	190900	id.	
28	15'0	11'0	0'61	18'0	13'0	0'56	»	»	11	O. S. O.	25800	id.	
29	15'0	11'0	0'61	17'0	14'5	0'71	»	»	8	S. E.	30300	id.	
30	15'0	11'0	0'61	17'0	14'3	0'71	»	»	10	id.	66250	Cubierto.	
31	15'0	11'0	0'61	17'5	16'3	0'96	»	»	11	E. N. E.	206950	id.	

Tarragona 1.° de Noviembre de 1884.

Imprenta de Francisco Sugrañes.